



Pasos para la declaración de aptitud para rendir el Examen Complexivo de Grado (Programas de Maestría)

Preparado por: Juan Mayorga Zambrano, PhD

Revisado por: Dr. Hugo Altamirano

Diciembre 1, 2014

Paso 1

El maestrante debe completar los requisitos previos a la declaratoria de aptitud para la rendición del examen complexivo:

- Certificado de **Biblioteca** de la **donación de libros**.
- Revisión de que esté completo el **expediente del estudiante**. Esto incluye:
 - 1) Copia de **cédula y papeleta** de votación a color (**actualizados**);
 - 2) Depósito de 40 USD por **derecho de título**: a) se deposita en una de las cuentas bancarias de la PUCESA, b) obtener la factura correspondiente y entregarla en el DIP.
 - 3) Entrega de **7 hojas membretadas** para trámites de grado en el DIP.
 - 4) Depósito del **valor** para pagos por el **proceso de titulación**: a) se deposita en una de las cuentas bancarias de la PUCESA, b) obtener la factura correspondiente y entregarla en el DIP.
 - Maestría en Arquitectura de la Información, Maestría en Gerencia Informática y Maestría en Administración de Empresas Mención Planeación: 1475 USD.
 - Maestría en Ciencias de la Educación y Maestría en Tecnologías para la Gestión y Práctica Docente: 1200 USD.

Paso 2

Presentar una solicitud dirigida a la Dirección del DIP donde se pide que se emita la **Declaración de Aptitud**.

Paso 3

Presentar una solicitud dirigida a la Dirección del DIP donde se pide que se señale día y hora para rendir el examen complexivo.

Paso 4

- Rendición de examen el día señalado.
- Publicación de resultados: hasta 24 horas posteriores a la rendición del examen.

Paso 5

La fecha de incorporación será comunicada oportunamente por la PUCESA a los maestrantes.